

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7

RAZON SOCIAL.: CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 29456-OC

## \*\*Importante : Indicar № de orden de compra en la Factura\*\*

Providencia, 07-11-2017 Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. Direccion: Las Rosas Nº 5757 Santiago R.U.T.: 96.556.940-5 At.Sr.: Omar Galvez Cargo Contable : Liceo Jose Victorino Lastarria(83025) Condiciones de pago c/factura: 30 días Código Presupuestario: 2152204007 Cargo Prog: N/A Dirección de despacho: Miguel Claro Nº 32 Fecha de creación: 07-11-2017 --Fecha de despacho: 20-11-2017 CANTIDAD DESCRIPCION \$ P.UNITARIO \$ TOTAL DISPENS/JABON 950 ML, FIUME DIVERSEY 8468.00 25.404 PAD LIMPIADOR 17 PULGADAS 3M BLANCO X 5 UNIDADES 18450.00 18,450 PAD LIMPIADOR 17 PULGADAS 3M ROJO X 5 UNIDADES 2 18450.00 36.900 PAPEL HIG. 6 ROLLOS 600 MT. H/S TORK 15 20097.00 301.455 ONIDEM ozsəndnsəz olded 9le AUTORIZADO osé Palma Vega Director de Educación VºBº Direcció Son: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS.-382,209 RQ 12316-CO ART, DE ASEO 72,620 FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio f TOTAL

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien/o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(\*Creador: CEG\*)